



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUA Y VIVIENDA.

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D. Antonio García Hernández, PSOE

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D. Diego José Águila Pérez, PP

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

D. Juan Cerón Martínez, C's

Otros Asistentes

D^a Juana Navarro Guillermo, PSOE

D^a Alicia Martínez Martínez, PSOE

D^a Mariola Guevara Cava, PSOE

D. Felipe García Provencio, PSOE

D^a Antonia Nieto Martínez, PP

D^a María Isabel Carrasco Sarabia, PP

D. Juan Romero García, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López, C's

D^a María Carmen Alcaraz, Ingeniera Técnico Industrial.

D. Carlos González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

D^a María Elena Carrillo, Jefe de proyectos – Advisory & Capital.

D. Jesús F. Cabrero Martín, Director General Advisory & Capital.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz.

En Alhama de Murcia, siendo las **diecisiete horas y diez minutos del día dieciocho de abril de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,10 horas, la Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Guevara declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Propuesta de Alcaldía de Impulso de Espacio Termal y para el diseño y ejecución por fases de un gran Parque Central más verde en el Municipio.

Presenta el Sr. Alcalde la propuesta que trata de resumir y englobar todas las ideas dadas en las reuniones y asambleas participativas, tanto por los técnicos participantes como por los Grupos Políticos para la construcción del espacio termal. Seguidamente da lectura a los puntos de la parte expositiva por parte del Sr. Alcalde.

Dice el Sr. Conesa que se le ha intentado dar cabida a todas las opiniones dadas, como fue el caso de la propuesta de ubicación planteada por el Grupo Municipal Partido

Popular o la Propuesta de ubicación planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos C's sobre la ubicación del centro termal en el Jardín de las Menas.

Sin estar incluido en el texto presentado de Propuesta, dice el Sr. Alcalde que ha recibido una idea por parte de Don José Baños consistente en reflejar la historia del Parque y del Municipio en la decoración de la futura zona verde. Esta parte no está incluida en la redacción de la Propuesta, pero según su opinión, y siempre que todos estén de acuerdo, debería de incluirse.

Dice el alcalde que lo que él propone en esta Propuesta es una hoja de ruta para desarrollar este proyecto con el consenso de todos los Grupos Municipales.

El Sr. Bartolomé Valverde dice que el contenido de la Propuesta es un reflejo de lo que ya se ha tratado en muchas reuniones. Ahora, la cuestión más importante es la económica.

Añade Don Juan Cerón que hay que establecer una priorización de las actuaciones a llevar a cabo por esta Corporación, pues son muchos los proyectos planteados y poco margen económico para llevarlas a efecto. Insiste el Sr. Cerón en la idea de que lo más importante es priorizar. Contesta el Sr. Conesa que la idea que se plantea es la actuación paisajística en primer lugar. Por lo tanto, dice el Sr. Alcalde que lo que se trae en esta Propuesta es la contratación del estudio paisajístico para iniciar las actuaciones.

En relación al punto sexto de la Propuesta, el Sr. Cerón habla de una frase que dice que se le dan poderes al Sr. Alcalde para cuantas actuaciones sean necesarias en relación a este asunto. Sugiere el Sr. Alcalde que se añada en ese punto un texto que diga que siempre se deberá dar previo conocimiento de las actuaciones en esta Comisión. No obstante, apunta el Sr. Alcalde que todas las actuaciones se llevarán a cabo de acuerdo con la Ley. Además, dice que lo que se persigue es el consenso de todos los grupos para determinar los pasos a seguir. De todas formas se acuerda en el punto sexto modificar el texto y además incluir la propuesta de Don José Baños.

Don Juan Romero dice que tienen poco que añadir y que ellos están de acuerdo más o menos en el contenido. En relación a lo propuesto en el punto sexto, ellos están de acuerdo que se modifique.

Don Diego Sánchez Belchí dice que ellos siguen en el planteamiento de la inversión privada pues es la única visión que ellos ven como viable. Contesta el Sr. Alcalde que se toma nota de esa observación y se incluye en el texto de la Propuesta.

También se debate entre los asistentes la ubicación del mercadillo semanal o de la feria tras la posible restructuración de la zona central del municipio donde se ubica actualmente.

Dice el Sr. Sánchez Belchí que en la reunión celebrada sobre el Balneario, uno de los técnicos hizo una alegación en relación los costes de obra reflejados en la memoria redactada por Gala Termal. Contesta el Sr. Alcalde que ya se han tenido en cuenta esas observaciones y se ha establecido un término medio. Siempre dependiendo del equipo arquitectónico que se quiera adoptar.

Vuelve el Sr. Alcalde a incidir sobre el texto de la Propuesta y las modificaciones planteadas en esta Comisión de los puntos segundo, cuarto y sexto del texto.



Se somete a dictamen y Don Diego Sánchez Belchí dice que ellos siguen estando de acuerdo en la construcción del centro termal, lo que no ven claro es la inversión pública. Contesta el Sr. Alcalde que el planteamiento del Partido Popular se refleja en el texto de la Propuesta, en el sentido que no se cierra la inversión pública. Don Bartolomé Valverde dice que se puede retirar la limitación del año 2017.

Doña Maribel Carrasco dice si no se plantea otra ubicación para la infraestructura. Contesta el Sr. Alcalde que se han contemplado todas las dudas y que hay que darle algún tipo de seguridad jurídica a los posibles inversores, cuestión que se también se persigue con esta Propuesta. Además dice que lo que se ha hecho es intentar llegar al consenso más amplio.

Se somete a dictamen y todos los grupos municipales votan a favor.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta últimas actuaciones Contrato de Consultoría del Servicio de Abastecimiento de Agua. (No va a Pleno)

Inicia con el turno de palabra el Sr. Alcalde para presentar este punto. Dice éste que los técnicos de la empresa están trabajando en esta materia, recabando toda la información que le dará los datos necesarios para poder emitir su informe. Se espera que para las Comisiones Informativas del mes de mayo, se cuente nuevamente con la asistencia de estos técnicos para que informen sobre su estudio.

Seguidamente toma la palabra Don Antonio García que presenta a los técnicos responsables de la empresa gestora de consultoría. Dice éste que estas personas están aquí para contestar a todas las preguntas que puedan tener los concejales y lo que se intenta es tener el mayor consenso posible a la hora de tomar una decisión en relación a la adjudicación que hay que hacer de este servicio el próximo año pues de lo que se habla es de una decisión de futuro a largo plazo.

Toman la palabra los técnicos de la empresa que hacen una presentación de los servicios que presta su empresa y el trabajo que están llevando a cabo tanto en este municipio como en otros.

Habla Don Jesús F. Cabrero Martín de las condiciones en las que se está prestando el servicio actualmente. Dice que tanto los criterios técnicos, jurídicos y administrativos de hace muchos años y que actualmente no son aplicables. Han identificado que este municipio presta el servicio con unas deficiencias considerables de infraestructuras. Comenta el Sr. Cabrero que el estudio se encuentra actualmente en la fase de recabar información y que pronto presentarán las conclusiones y sus propuestas para el próximo contrato que se firme para realizar este servicio.

Doña Maribel Carrasco pregunta por el modelo de servicio que se está desarrollando por otros municipios. Contesta el Sr. Cabrero que en municipios pequeños la tendencia es la concesión administrativa pues da la posibilidad de tener acceso a una tecnología y servicios que de otra forma no sería posible. En caso de municipios

mancomunados o grandes municipios la tendencia es la gestión directa. Actualmente hay un nuevo modelo que es la gestión mixta a través de entidades creadas por las administraciones públicas con capital público y privado. Este último caso se está estableciendo tanto en municipios grandes como pequeños y consiste en empresas que ponen la maquinaria y tecnología necesaria para prestar el servicio, servicio que se presta dirigido por las administraciones responsables.

Como ejemplo del modelo mixto, el Sr. Cabrero pone el caso de Murcia capital o de algunos municipios de las Islas Canarias. Apunta que el estudio irá dando su fruto, pero con las infraestructuras defectuosas con las que cuenta actualmente el municipio, él no se atreve a dar un avance sobre el tipo gestión que se quiere acometer en el municipio, pues todos los municipios tienen unas peculiaridades muy concretas.

De todos los datos dados, dice Doña Maribel Carrasco que en nuestro municipio se descarta la gestión directa. Contesta el Sr. Cabrero que en los datos actuales el planteamiento tiende hacia la concesión Administrativa, pero no obstante, ahora mismo, no se puede saber que es lo que pasará.

Pregunta Don Diego José Águila en relación a los precios que se utilizan para la realización del estudio. Dice el Sr. Cabrero que ellos hablan en relación a los precios de mercado, tanto de proyectos como de obra. Dice que todo el beneficio, según las leyes europeas, tiene que repercutir al 100 % en el mismo servicio.

Pregunta también el Sr. Águila sobre la modernización de los servicios de recogida de lectura, y pone el ejemplo de que en la Comunidad de Regantes y los agricultores están más modernizados que el propio Ayuntamiento. Contesta que depende de una decisión política este asunto y dice que esto puede hacerse de varias formas.

Don Bartolomé Valverde pregunta a Don Carlos González por el estado actual de la red. Contesta Don Antonio García y le enseña una tubería totalmente obstruida. Dice que se le ha pedido a la empresa su actualización y además dice que cuando el ayuntamiento realiza una obra pública intenta renovar la red de agua potable y saneamiento.

Pregunta también el Sr. Valverde sobre si habría que sustituir toda la red y Carlos contesta que si que habría que hacer una inversión importante, pues no se ha realizado durante muchos años. Dice Don Bartolomé Valverde que estas obras habría que hacerlas con inversión pública, pues duda que una empresa privada se meta en semejantes cifras. Pregunta también si se le podría pedir a una concesionaria que realice esas obras. Contesta el técnico que si que existen modelos en relación a este asunto. Comenta que lo primero es identificar las necesidades de inversión y pedirle al



concesionario que las realice con cargo a los flujos de carga. Dice éste que lo más importante es establecer un control sobre la empresa concesionaria.

El alcalde pregunta sobre una estimación del % de calles con necesidades inversión en esta materia. Contesta Don Carlos González que como cifras totales se está hablando de unos 12 millones de euros pues se debe plantear un plan director que acometa el cambio de todas las infraestructuras (agua y saneamiento).

En relación al tema de la cal, pregunta el Sr. alcalde de soluciones a esta situación. Contesta el Sr. Cabrero de un sistema por el que se pueden descalcificar el agua en su cabecera.

Don Juan Romero habla en relación al tema de gestión. Pregunta si en el caso de que se optase por la Concesión Administrativa de cuantos años estamos hablando. Contesta Doña María Elena Carrillo que periodo máximo actual que establece la normativa vigente es de 25 años para la Concesión pura. Dice el Sr. Cabrero que las Concesiones tienden a ser lo más cortas posible, dependiendo de las inversiones a realizar por la empresa concesionaria y el periodo de amortización de la inversión a realizar. Plantea el Sr. Romero que en el caso de que se estableciese la gestión mixta o directa y posteriormente no se considerase viable, se puede fácilmente cambiar a otro tipo de gestión. Contesta el Sr. Cabrero que para cambiar de un modelo a otro de gestión es necesario justificar cuales son razones y justificarlo con todos los detalles que exige la legislación vigente. Habla Don Juan Romero sobre cual es la situación municipal después de tantos años de gestión mediante Concesión. Además dice que en este municipio nadie le ha reclamado a la empresa gestora que el exceso de beneficio que ésta tenía haya repercutido en las infraestructuras municipales actuales. Contesta el Sr. Cabrera que los problemas que se puedan tener durante la prestación del servicio no eligen entre los diferentes tipos de gestión y que lo más importante es llevar un control meticuloso sobre la empresa concesionaria para forzarla a cumplir con sus obligaciones. Añade el Sr. Romero que, a la vista de las infraestructuras actuales, nadie ha ejercitado un control sobre esta empresa y le ha exigido la ejecución de todos sus deberes. Contesta el técnico que hoy en día las concesiones se hacen a riesgo y ventura del concesionario lo que supone que ellos son los primeros interesados en la inversión. Habla también que lo que hay que hacer, y ahora lo exige así la ley, es llevar un control exhaustivo de esa concesión.

Plantea el Sr. Alcalde sobre la inversión a realizar inicial en infraestructuras. Habla éste de la inversión inicial de 14 millones que se podría hacer directamente por este ayuntamiento mediante la petición de un préstamo que se iría amortizando con los ingresos del servicio. En caso de sociedad mixta, que puede ser de cualquier tanto por ciento de participación, consolidaría las cuentas con el Ayuntamiento y sería ésta la que solicitaría el referido préstamo. Luego está la Concesión Administrativa, por la que

se le exigiría a la empresa concesionaria que hiciese unas inversiones en un periodo de tiempo determinado y se le permitiría una subida en el recibo del agua para amortizar estas obras. Pregunta el Sr. Alcalde si esto sería posible de determinar. Contesta el Sr. Cabrero que si que se puede establecer un canon que revierta el gasto de esas inversiones directamente en el ciudadano.

Comentan los técnicos municipales que lo que está claro es la necesidad inminente de ejecutar estas obras.

Habla Don Diego Sánchez Águila sobre la situación de las tuberías de amianto y Don Carlos González contesta que eso es un tema totalmente protocolizado y nunca sería un problema.

Habla Don Juan Romero sobre la subida y bajada de presión que se hace durante las noches y que eso puede provocar desprendimientos de cal en las tuberías que terminan taponando tuberías.

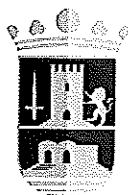
El Concejal de Obras y Servicios plantea la cuestión de la necesidad inminente de inversión. Además, se está viendo que el importe de las responsabilidades patrimoniales sube año tras año y hay que atajarlo cuanto antes. Habla de que las tarifas actuales en el municipio son de las más bajas de la Región lo que da a este ayuntamiento la posibilidad de una subida en las mismas para amortizar las obras necesarias.

Habla el Sr. Alcalde sobre la posibilidad económica del Ayuntamiento de realizar la gestión directa y solicitar un préstamo directamente para hacer las obras. En relación a este asunto, pregunta Don Antonio García si realizar esas obras supondría dejar de prestar servicios que el ayuntamiento ya viene prestando y el alcalde contesta que no.

Quiere dejar claro el Sr. Alcalde que la inversión es totalmente necesaria y hay que realizarla cuanto antes, sea cual sea el tipo de gestión del Servicio de Agua elegido.

Pregunta Don Antonio García sobre si exista la posibilidad de que los ciudadanos puedan comprar el agua a otros gestores distintos al Ayuntamiento. Contesta el Sr. Cabrero diciendo que todos los usuarios que viven en una zona urbana competencia de la Administración Local tienen que comprar el agua de la red municipal.

En relación a la elección de la gestión directa al personal, dice el Sr. Cabrero que existe una Decreto-Ley que prohíbe que los trabajadores de una concesionaria pasen al prestar servicios a la administración de forma directa. Dice que actualmente la empresa concesionaria tiene asignados aquí más de 20 trabajadores, lo que según el técnico es



una cifra bastante desproporcionada. Se barajan diversas fórmulas en relación a este asunto. Dice el sr. Alcalde que él les exigió una mejora con la atención al ciudadano y se contrató otra persona. Pero solo sería una persona. Don Antonio García pregunta qué pasaría con el personal vinculado al servicio. Contesta el técnico que el personal en principio se subroga cuando se pase a otra concesionaria. En el caso de gestión directa no se puede asumir el personal directamente, aunque pueda haber otras fórmulas a analizar de adscripción de ese personal. En cualquier caso estaríamos hablando de personal que cumpliesen determinados requisitos, pero nunca serían todos.

Tras un intenso debate sobre el tema del personal adscrito al servicio, se llega a la conclusión que en caso de despido, sería el Ayuntamiento el que debería pagar la indemnización por despido. En el caso de asumirlos de alguna forma, dice el Sr. Alcalde que habría que tenerlo en cuenta para incluirlos en la RPT para el año 2019.

A continuación el Sr. Cabrero plantea las herramientas de control que deben establecerse para hacer más efectivo el servicio, independientemente del sistema de gestión que sea elegido.

Pregunta el Sr. Alcalde por más preguntas y todos los técnicos muestran su disposición para contestar todas las dudas que puedan surgir.

El alcalde agradece la visita de los técnicos y los emplaza para la Comisión Informativa de junio donde traerán sus informe.

PUNTO TERCERO.- Prorroga Contrato “Gestión de los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Verdes en el T.M. de Alhama de Murcia”.

Comenta el Sr. García que la empresa concesionaria ha vuelto a solicitar la prórroga del contrato por un año más. Dice que esta prórroga cuenta con los informes favorables de todos los técnicos y que lo que hay que hacer ahora mismo es centrarse en los trabajos de consultoría.

El Sr. Cerón dice que estos trabajos se tenían que haber hecho antes y ahora ya podría tomar la decisión.

Habla Don Bartolomé Valverde sobre las cifras de ahorro que propone la empresa gestora en su escrito y se genera un debate en relación a este asunto.

Don Juan Romero dice que ellos plantearon el estudio del servicio y es en lo que se está trabajando ahora mismo. Consideran que mientras no se tengan los resultados de la consultoría ellos consideran viable la prórroga de este contrato.

El partido popular no tiene nada que decir en relación a este asunto.

Se someten a dictamen y todos los grupos municipales votan a favor de esta propuesta.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

Plantea el Sr. Alcalde que debido a un error administrativo no se ha incluido el punto de aprobación de las actas, aunque si se enviaron los borradores a todos los Concejales. Pregunta si alguno de los asistentes tiene algún impedimento en que se den por aprobadas las actas correspondientes a la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo del día 21 de marzo de 2017 y la Comisión Informativa Extraordinaria de Urbanismo del día 23 de marzo de 2017.

Don Juan Romero pregunta sobre la situación actual de participación de este Ayuntamiento en la entidad gestora del Cementerio. Contesta el Sr. Alcalde que se formuló petición y no han recibido respuesta. Solicita el Sr. Romero que se adopten las medidas de presión necesarias para afrontar esta situación y si esta situación no se puede solucionar habrá que plantearse la creación de un cementerio de titularidad municipal.

Propone el Sr. Alcalde la redacción de una Propuesta en este sentido y Doña Ana Fernández solicita que se haga un informe por parte del Ayuntamiento sobre la aportación de éste a la entidad.

En relación a este último término, se acuerda la emisión de dicho informe y la redacción de una propuesta en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE



Don Diego A. Conesa Alcaraz.

